

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
21	0081691513 A 0001	González-Zavala Peña, Antonio.	30- 9-65	Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio.	26 5.971,20
22	1088094113 A 0001	San Miguel García, Tamar.	4- 4-71	Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio.	26 5.971,20
23	3078851157 A 0001	Prado Pérez, Toribio de.	21- 3-68	Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio.	26 5.971,20
24	0723668513 A 0001	Mas Taladriz, Vicente José.	11- 6-69	Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio.	26 5.971,20
25	0117701946 A 0001	González-Barros Cam- ba, Nuria.	16- 7-73	Ministerio de Asuntos Exteriores. Subsecretaría. Gabinete Técnico del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe de Servicio.	26 5.971,20

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

## UNIVERSIDADES

**12310** RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Roque Torres Sánchez, Profesor titular de Universidad, del Área de Conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 22 de mayo de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Roque Torres Sánchez con documento nacional de identidad número 27.464.772-N, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 20 de mayo de 2002.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**12311** RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, correspondiente a la convocatoria de 2 de julio de 2001.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 2 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la con-

vocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 11 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 21 de mayo de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.